



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 009-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 15 de marzo de 2022

VISTOS, el Informe N° 069-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM del 09.03.2022, FUT S/N del 02.12.2021, FUT S/N del 10.03.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNAM, de fecha 08 de enero de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarios* “Camarón del Río”. Presentado por el Bachiller Brandon Jhonathan Reynoso Llerena.

Que, al respecto, mediante Formulario Único de Trámite, FUT S/N del 02 de diciembre de 2021, presentado por el Bach. Brandon Jhonathan Reynoso Llerena, solicita a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, la reconfiguración de jurado dictaminador del proyecto de tesis, justificando su pedido en la pérdida del vínculo laboral por parte de la Blgo. Isabel del Carmen Espinoza Reynoso y con FUT S/N del 10.03.2022, solicita a Vicepresidencia Académica, la ampliación de plazo para presentación del Informe final de Tesis, sustentando su pedido en las restricciones de emergencia sanitaria por COVID-19 y razones de índole familiar que provocaron retrasos en la parte final del proyecto de investigación.

Que, con Informe N° 069-2022-EPIP/FACIA/VIPAC/UNAM del 09 de marzo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el pedido reconfiguración de Jurado Dictaminador y ampliación de plazo para la presentación del Informe Final de Tesis denominado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarios* “Camarón del Río”. Presentado por el Bachiller Brandon Jhonathan Reynoso Llerena.

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y el D.S. N°152-2021-PCM y el D.S. N°174-2021-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional, a partir del 29 de noviembre de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la reconfiguración de Jurado Dictaminador y la ampliación de plazo para presentación de informe final del Proyecto de Tesis: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarios* “Camarón del Río”. Presentado por el Bachiller Brandon Jhonathan Reynoso Llerena.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21.12.2021, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2019-UNAM del 08.01.2019, reconfigurando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarios* “Camarón del Río”. Presentado por el Bachiller Brandon Jhonathan Reynoso Llerena, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE
PRIMER MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO

: **Mg. Vilma Amalia Vilca Caceres.**
: **Mg. Mario Ruiz Choque.**
: **M.Sc. Sucy Alicia Caballero Apaza.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 009-2022-FACIA-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo, hasta el 15 de junio del 2022, para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis, titulado: “**EFECTOS DE LA TEMPERATURA SOBRE PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN LA ETAPA LARVAL DE *Cryphops caementarios* “Camarón del Río”**”.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA